

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 31 OCT 1989

VISTO que el agente de la Dirección de Gabinete, doña SILVIA MONICA MAGNONE, se encuentra en uso de licencia especial sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO

Que su ausencia resiente el normal funcionamiento de la Dependencia, en virtud del intenso flujo de tareas que se desarrollan en el sector;

Que se propone la designación de don ANGEL DI SANTO, en calidad de Reemplazante, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 93 de la Ley 10.430;

POR ELLO

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Designase en la Jurisdicción II, GOBERNACION, Item 10, Dirección de Gabinete, como Reemplazante de doña SILVIA MONICA MAGNONE, --- quien se encuentra en uso de licencia especial sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° de la Ley 10.430, a don ANGEL DI SANTO (DNI n° 17.480.030 - Clase 1951), en el cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 04, Código 3-0000-XIV-4, Cargo Inicial, debiendo considerarse la diferencia existente, como economía por no inversión.-----

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-----

DECRETO N° 4964

DR. CARLOS RAUL ALVAREZ
MINISTRO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. ANTONIO CAFIZERO
G. BERNABON
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES